



Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia Corregidora

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LTAIPEQArt66FraccXXVIIB

AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN

Corregidora, Qro., a 31 de septiembre de 2021.

Los procedimientos de contratación efectuados por la Coordinación de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, se efectúan en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este orden de ideas el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con su Normatividad en Materia de adquisiciones, siendo el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, el cual establece que su capítulo 20 fracción I, II y II, los tipos de procedimiento de contratación a efectuarse de acuerdo a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente para el ejercicio fiscal que corresponda.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.